MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN N°476/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 01/2021 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO", IDENTIFICADO CON ID N.° 390092.

Asunción, 10 de agosto de 2026.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. N.° 210/2026, de fecha 28 de julio de 2026, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remiten los antecedentes correspondientes al proceso de Contratación Directa N.° 01/2021 "Servicios de mantenimientos menores a favor de la Senabico", con ID N.° 390092, y se solicita el inicio de los trámites administrativos para la terminación del contrato, convenio modificatorio y la disminución del respectivo código de contratación, con el objeto de liberar los saldos comprometidos, en el marco de la Circular DGSNSP N.° 02/2026 y de la Resolución VAF N.° 40/2026, a efectos de dar cumplimiento al Plan de Regulación de Códigos de Contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Resolución SENABICO N° 270/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA, 12 DE ABRIL DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) N.° 01/2021, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, ID N' 390092." ----------

Que, el Contrato N° 02/2021, fue suscripto entre la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados y la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. con RUC N° 80019394-6, en fecha 04 de mayo de 2021. ----------

Que, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el Articulo N° 72 establece; Son causas de terminación de los contratos las siguientes: b) *Por mutua acuerdo de las partes*. ----------

Que, la Ley N° 5876/2017, establece la Carta Orgánica de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO). ----------

Que, por Decreto N°2149 de fecha 18 de julio de 2019, "Por el cual se nombra a la Señora Teresa de Jesús Rojas de Jara, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), dependiente de la Presidencia de la Republica";-

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

TR/ff

VISIÓN: Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN N°476 /2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 01/2021 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO", IDENTIFICADO CON ID N.° 390092.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR** la TERMINACIÓN DEL CONTRATO correspondiente al llamado por Contratación Directa N.° 01/2021, denominado "Servicios de Mantenimientos Menores a Favor de la SENABICO", identificado con ID N.° 390092 y CDC N.° CD-12001-21-199561, adjudicado a la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., con RUC N.° 80019394-6.----------

Artículo 2°.- **COMUNICAR** la presente terminación del contrato y las demás documentaciones exigidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

TR/ff

VISIÓN: Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.

ANEXO I DE LA RESOLUCION DNCP N° 5109/2023.

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA TERMINACION DE CONTRATO.

1. **IDENTIFICACION DEL CONTRATO.:**

A) **Nombre de la Convocante**: Secretaria de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

B) **Descripción del Llamado**: CD 01/2021, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, AD REFERENDUM.

C) **ID**: 390092.

D) **Proveedor**: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

E) **Ruc N°**: 80019394-6.

2. **EXPOSICION ACABADA Y CIRCUNSTANCIADA DE LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA TERMINACION DEL CONTRATO**.

La presente solicitud de terminación del Contrato N.° 01/2021, de fecha 04 de mayo de 2021, suscrito con el proveedor SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., para la Contratación de Servicios de Mantenimientos Menores a favor de la SENABICO, obedece a que el saldo pendiente de ejecución contractual, por la suma de Gs. 738.000 (guaraníes setecientos treinta y ocho mil), corresponde exclusivamente al servicio de jardinería. Asimismo, se deja constancia de que dicho saldo no será objeto de ejecución, considerando que la prestación de ese servicio no ha sido planificada para el presente ejercicio fiscal, por lo que no existe previsión institucional para su utilización.

En consecuencia, se recomienda la terminación del referido instrumento contractual, a fin de proceder a su cierre administrativo y al archivo de las actuaciones correspondientes.

Obedece a que se trata de un contrato cerrado (mes):

Monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 2.952.000 (Guaraníes, dos millones novecientos cincuenta y dos mil).

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	*Servicio de Jardinería.*	*Serpar*	*Nacional*	*Unidad*	*12*	*246.000*	*2.952.000*

Que, al momento de la terminación del mismo, esta convocante, no se encuentra con compromisos, ni ejecuciones pendientes con el proveedor.

3. **INDIVIDUALIZACION DE LA NORMATIVA LEGAL EN LA QUE SE FUNDAMENTE LA TERMICION DEL CONTRATO**.

La presente terminación de contrato se funda en **Articulo N° 72; de la Ley 7021/22**, que reza:

Son causas de terminación de los contratos las siguientes:

B) Por mutuo acuerdo de las partes.

4. DETALLE DE LOS MONTOS AFECTADOS A LA EJECUCION DEL CONTRATO.

CODIGO DE CONTRATACION. **CD-12001-21-199561 OG 242**			
Monto total Adjudicado.	**Monto Equivalente Ejecutado.**	**Monto Total Obligado**	**Monto pendiente para comprometer.**
Gs. 2.952.000.-	Gs. 2.214.000.-	Gs. 2.214.000.-	Gs. 738.000.-

Sr. FRANCISCO J. FERREIRA SERVIN
DIRECTOR UOC
SENABICO.

Asunción, 30 de julio del 2026.

C.C.: CD-12001-21-199561

Fecha de emisión: 27-05-2021

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista: SERVICIOS PARAGUAYOS SA

Domicilio Legal: Rca. Dominicana N°.1091 casi Concordia

Nombre de Fantasía:

Representante Legal: BERTA NOEMI ORTELLADO M.

País de Origen: Paraguay

R.U.C. / IDAP: 80019394-6 Tel. / Fax: 228-058 Correo Electrónico: gerencia@serpar.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad: Poder Ejecutivo

Entidad: Presidencia de la República

Unidad Compradora: Secretaria Nacional de Bienes Incautados y Comisados

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Bien, Obra o Servicio: (CD) Nº 01/2021, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, AD REFERENDUM

Número de PAC: 390092

Tipo de Contrato: Contrato Número: 02/2021 Fecha: 04-05-2021

Monto Total Contratado: 2.952.000 En Letras: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

Moneda: PYG

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Clase	Prog.	Proy.	Actividad	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2021	12	1	1	1	10	0	242	10	1	99	0
2021	12	1	1	1	10	0	242	10	1	99	2.952.000
										TOTAL:	2.952.000